

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°003-2020-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 02 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTAS:

La **Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDSMM/ALC** de fecha 12 de noviembre de 2019,

y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo primero de la **Resolución de Alcaldía N° 0000-2019-MDSMM/ALC** de fecha 23 de diciembre de 2019, se dispuso lo siguiente: **"ENCARGAR** a partir del 12 de noviembre del 2019, al señor **HENRRY JUAN CORREA GONZALES**, para que ejerza las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (...);"

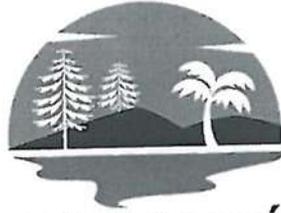
Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal."*;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Que, mediante Resolución Directoral No. 013-92-INAP-DNP, concordante con la Resolución Ministerial No. 001-2006-TR sobre Manuales Normativos de Personal y encargo de funciones de un puesto, se estableció que esta figura de la Encargatura es temporal, excepcional y fundamentada, y que no podrá exceder un periodo presupuestal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESUELVE:

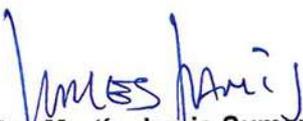
Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del 02 de enero de 2020, al señor **HENRRY JUAN CORREA GONZALES**, para que ejerza las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- DISPONER que la **Gerencia de Administración y Finanzas**, conforme a sus atribuciones y competencias, proceda a adoptar todas las acciones y gestiones, para el inicio de la transferencia y/o entrega del precitado cargo, estando a lo dispuesto en la Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, al señor **Henry Juan Correa Gonzales**, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDSMM, NOTIFICAR la presente Resolución, al señor **Henry Juan Correa Gonzales**, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
CORREA GONZALES, HENRRY JUAN		